



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 0094-M

Fechas de publicación 06, 07 y 08 de mayo 2026

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del documento que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Número de trámite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
RESOLUCION	2025-DMT-015708	OFICIO-DMT-UPRT-2026-002723	1708167000	VELASCO GUAPI ROSA MARCELA	No aplica



TRAMITE No. 2025-DMT-015708
ASUNTO: OFICIO
CONTRIBUYENTE: VELASCO GUAPI ROSA MARCELA
CEDULA / RUC: 1708167000

OFICIO-DMT-UPRT-2026-002723

Señora
VELASCO GUAPI ROSA MARCELA
Presente. -

Asunto: Atención al trámite **2025-DMT-015708**

De mi consideración:

El artículo 18 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito en concordancia con el artículo 10, ibídem, señala que el respectivo Director en cada rama de la administración distrital le corresponde el conocimiento y la resolución de las solicitudes y peticiones de los ciudadanos;

Que, mediante Resoluciones de Alcaldía No. ADMQ022-2023 de 14 de noviembre de 2023 y ADMQ 007-2024 de 05 de febrero de 2024, que definen los niveles de la Estructura Orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y las atribuciones de la Dirección Metropolitana Tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. A 003 de fecha 5 de febrero del 2015 se autoriza al señor Director Metropolitano Tributario la facultad de designar a funcionarios de nivel inferior de autoridad dentro del ámbito de su competencia la ejecución de ciertas funciones;

Mediante Resolución No. GADDMQ-DMT-2023-0015-R de fecha 09 de junio de 2023, el Director Metropolitano Tributario resolvió delegar al funcionario Víctor Efrén Rivera Castro, la atribución de suscribir con su sola firma "Oficios, providencias y demás actos preparativos con el fin de promover y sustanciar reclamos, solicitudes o peticiones, sin límites de monto".

En atención a su petición ingresada a la Dirección Metropolitana Tributaria, con fecha 13 de noviembre de 2025, mediante trámite No. 2025-DMT-015708, en la cual solicita la Reimpresión de Certificado de Pago de Impuestos por transferencia de dominio, cuando no se hubiere emitido en forma digital, por Transferencia de Dominio, respecto del predio No. 171355, realizado por el señor CRESPO MEJÍA MARCO TULIO LUIS y la compañía MATUCRE S.A., a favor de TRUJILLO ZURITA MANUEL ALBERTO; al respecto le comunico:

1. De la revisión efectuada a los sistemas informáticos que mantiene el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por el sistema REHOSTING – vigente desde el año 1989, hasta abril del año 2013, no es posible verificar registros de liquidación por cuanto dicho sistema no se encuentra operativo; y, por los sistemas SIMET-Q - SAO – vigente desde abril de 2013, hasta la presente fecha; y, CORE TRIBUTARIO – vigente desde agosto de 2019 hasta la presente fecha, no se verifica registro alguno de la liquidación de impuestos por concepto de transferencia de dominio respecto del predio No. 171355, realizado por el señor CRESPO MEJÍA MARCO TULIO LUIS y la compañía MATUCRE S.A., a favor de TRUJILLO ZURITA MANUEL ALBERTO, respecto de la escritura de fecha 01 de julio de 1996.
2. No obstante, de lo mencionado, y al contar únicamente con información constante en la petición adjunta al expediente administrativo, la Dirección Metropolitana Tributaria mediante **Memorando Nro. GADDMQ-DMT-UPRT-2025-0827-M** de fecha **03 de diciembre de 2025**, solicitó a la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos, copias del expediente relacionado con la liquidación de impuestos por transferencia de dominio: "*Se me otorgue la copia del expediente de la transferencia de dominio en la que conste que el señor CRESPO MEJÍA MARCO TULIO LUIS y la compañía MATUCRE S.A., otorga en favor de TRUJILLO ZURITA MANUEL ALBERTO el predio No. 171355 a fin de poder contar con la REIMPRESIÓN de certificado de pago de impuestos por Transferencia de Dominio*".
3. En atención a lo solicitado, con fecha 10 de diciembre de 2025 mediante **Oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-2025-1376-O**, la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos, indica: "*Al respecto, me permito informar que, una vez realizada la búsqueda exhaustiva del documento en el Repositorio intermedio de San Bartolo a cargo de la*



Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos, conforme inventario general y datos compartidos, no se obtuvo un resultado favorable en dicha búsqueda.”.

4. En base a lo expuesto y a la revisión efectuada a los sistemas informáticos que mantiene el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; no se verificó registro de liquidación de impuestos por transferencia de dominio relacionada con la transferencia de dominio realizado por el señor CRESPO MEJÍA MARCO TULLIO LUIS y la compañía MATUCRE S.A., a favor de TRUJILLO ZURITA MANUEL ALBERTO, respecto de la escritura de fecha 01 de julio de 1996; en tal virtud, la Dirección Metropolitana Tributaria considera **IMPROCEDENTE** atender lo solicitado; respecto a la reimpresión de la transferencia de dominio Hoja de Rentas, respecto a la transferencia de dominio realizada inscrita en el año 2005 respecto al predio No. 650895.
5. Sin perjuicio de lo mencionado, a fin de que la Administración Tributaria, emita las obligaciones tributarias por la transferencia de dominio antes descrita, se le conmina al contribuyente a realizar la declaración en línea, implementada mediante Resolución del Director Metropolitano Tributario Nro. GADDMQ-DMT-2021-0020-R, del 09 de noviembre de 2021.

Para el efecto, deberá ingresar a la página web del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito / portal Servicios Ciudadanos / Transferencia de Dominio / Nueva declaración de impuestos por transferencia de dominio; a fin de proceder conforme a derecho con la determinación de obligaciones tributarias, si el caso lo amerita, y a la emisión del Certificado Digital de Pago de Impuestos Generados en Transferencia de Dominio.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

NOTIFICAR con el contenido del presente acto administrativo a la señora VELASCO GUAPI ROSA MARCELA en el correo electrónico señalado para el efecto esto es: doris1983martinez@gmail.com; con arreglo a lo establecido en la normativa contenida en Código Orgánico Tributario, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica. En caso de no perfeccionarse la notificación electrónica, se procederá a notificar la siguiente dirección: Provincia: Pichincha Cantón: Quito Zona: QUITUMBE Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA BILOXI Calle Principal: TERRAZA DE PICHINCHA Número: 643 Intersección: PASAJE 19 Referencia: A POCOS METROS DE LA CANCHA Telf: 0992924581

Expediente físico contenido en 15 fojas.

Dado en la ciudad de Quito, a la fecha de su suscripción electrónica.

**VICTOR
EFREN RIVERA
CASTRO**

Firmado digitalmente
por VICTOR EFREN
RIVERA CASTRO
Fecha: 2026.04.25
09:03:41 -05'00'

Econ. Víctor Efrén Rivera Castro

**DELEGADO DEL DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Elaborado por:	CHRISTIAN PATRICIO LUNA PAEZ	Firmado digitalmente por CHRISTIAN PATRICIO LUNA PAEZ Fecha: 2026.04.21 15:50:25 -05'00'
-----------------------	------------------------------------	--



Quito
Alcaldía Metropolitana

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.